

Versión Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 9 horas con 5 minutos del día 12 de diciembre del 2023, damos inicio a la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto.

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica, verificar si existe el *quórum* legal para sesionar.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente, buenos días a todas a todo.

Con su permiso, para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Presente, Secretaria. Buenos días.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Buenos días. Presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente. Buenos días.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenos días, presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Le informo Presidente que se encuentran en esta sesión la totalidad de las cinco consejerías integrantes de este comité.

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente, Secretaria, buenos días a todas y a todos.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente. Buenos días

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido de la Revolución Democrática.

Vuelvo en un momento.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: El PT, presente, buenos días

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Buenos días. Verde, presente.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Buenos días.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante del Partido Morena: Presente. buenos días

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Regreso con el PRD

Señor Presidente, están presentes seis de las siete representaciones de los partidos políticos, por lo que existe *quórum* para realizar la sesión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Siendo así se declara legalmente instalada esta sesión.

Señora Secretaria, presente por favor, el orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: El orden del día previsto para esta sesión, ha sido circulado con anterioridad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, conforme a lo dispuesto en el reglamento de sesiones de este comité al ser esta una sesión ordinaria este es un primer momento para solicitar la inclusión en asuntos generales de untos adicionales al orden del día, mismos que no deberán requerir examen previo de documentos ni generar consenso o votación.

Sí, consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Para pedirle por favor que nos agenda tres asuntos del orden del día, el primero tiene que ver con los informes del monitoreo de noticiarios de radio y televisión; el segundo tiene que ver con el tema de la renovación tecnológica en el área de monitoreo y la tercera tiene que ver con el tema de la revisión técnica de los materiales de radio y televisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante, si alguien desea agregar en este momento algún punto dentro de los asuntos generales del orden del día es el momento de manifestarlo.

Bien, no habiendo más inclusiones en asuntos generales y teniendo en cuenta los tres incluidos por Partido del Trabajo, si no hay oposición a ello pediría que fueran votados en su conjunto, señora Secretaria.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Claro, Presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del orden del día con la inclusión de los puntos mencionados por la representación del PT.

Su consenso por favor, PAN.

Representante del PAN: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Representante del PRD: Buenos días, a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

PT.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... PRI.

Representante del PRI: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Representante del PRD: Buenos días, a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

PT.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: De igual forma, a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante de Morena: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Presidente, le informo que existe consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Ahora consulto a las consejeras y consejeros electorales si es de aprobarse el orden del día, con la inclusión de los asuntos generales propuestos por la representación del Partido del Trabajo, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido circulada con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electora Dania Paola Ravel: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre del año en curso.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de redacción de la oficina de la consejera Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a los documentos que fueron cargados en el repositorio ubicado en la nube One Drive.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas y representantes, está a su consideración el proyecto de acta presentada.

No habiendo intervenciones, le solicito, señora Secretaria, ponga a votación el proyecto de acta y consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de actas sometido a su consideración.

PAN.

Representante del PAN: En pro de consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Representante del PRD: Con el consenso.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor, a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: Verde, igual, a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante de Morena: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas.

Ahora, consulto a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Vuelvo en un momento.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Ravel: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Vuelvo con la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Es aprobado, señor Presidente por una unanimidad de las consejeras y consejeros que integran este Comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos.

Y le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, mismas que fueron, mismas que fueron atendidas conforme a los documentos cargados en el repositorio institucional One Drive.

Y si me permite, haré una breve presentación del seguimiento.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Respecto a la información sobre vistas, les informo que se circuló una nota habitual sobre las vistas presentadas y las que se encuentran en sustanciación en la parte de seguimiento de acuerdos circulada previamente.

Por lo que hace al reporte de la estrategia de comunicación, se informa que durante este mes se han publicado en las redes sociales institucionales dos infografías.

La primera, explica cómo se distribuyen los tiempos de radio y televisión entre actores políticos y autoridades electorales; mientras que la segunda da a conocer cifras de los promocionales que serán transmitidos durante los procesos electorales federal y locales en curso.

Respecto de la distribución de promocionales en razón de género, les informo que en la Sesión Extraordinaria del Comité celebrada el pasado 5 de diciembre, se

aprobó el proyecto de acuerdo y metodología que se aplicarán en el ámbito federal.

Por otra parte, circulamos a todas y todos ustedes para su discusión y para su eventual aprobación en esta sesión ordinaria el anteproyecto de acuerdo del Consejo General y su...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... ordinaria el anteproyecto de acuerdo del Consejo General y su respectiva metodología para aplicar en los procesos electorales locales que están en curso.

Sobre el estatus de la renovación tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM), les informo que se circuló el informe actualizado sobre la renovación tecnológica de la infraestructura y software de digitalización y detección del sistema.

Respecto de la solicitud de la representación del Partido del Trabajo de continuar con el esquema de visitas presenciales a los CEVEM's, les informo que sigue abierta esta invitación a las representaciones de todos los partidos políticos que deseen acudir a conocer el funcionamiento de los CEVEM's.

Respecto al tema de monitoreo de programas que difunden noticias, les informo los siguientes detalles sobre la difusión de los resultados que se han empezado a obtener.

El 2 de diciembre se publicaron en el portal de monitoreo los primeros informes de resultados de precampañas, cubriendo el periodo que va del 20 al 26 de noviembre.

En el portal, se pueden consultar adicionalmente las gráficas del monitoreo, información sobre género y no discriminación, sucesos relevantes, así como descargar los informes ejecutivos y sus anexos.

En el seguimiento de acuerdos, incorporamos una liga electrónica, mediante la cual se puede acceder a esta información.

Se pautó un promocional que invita a la ciudadanía a conocer este monitoreo de noticiarios; se generará información periódica sobre los resultados para su difusión en los medios y en redes sociales institucionales; y se presentará un informe mensual al Consejo General, de conformidad con el artículo 299, inciso e) del Reglamento de Elecciones, dentro de este mismo tema del monitoreo de noticiarios, específicamente en lo relativo a la visita a las instalaciones donde el proyecto se está llevando a cabo para conocer su infraestructura.

El equipo de personas que forma parte del mismo y su desempeño se programará la visita virtual durante la primera quincena de enero, mediante videoconferencia.

Asimismo, queda abierta la invitación para asistir presencialmente a la Universidad Autónoma de Nueva León, sin perjuicio de la visita de este tipo se tiene contemplada para realizar durante el periodo de campaña.

En relación con la funcionalidad de reproducción de materiales de audio y video en el portal de promocionales, les comento que se tiene considerada la solicitud de la representación de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que esta funcionalidad pueda operar en el sistema operativo iOS.

Sin embargo, derivado de las cargas de trabajo que tiene por el momento la Dirección Ejecutiva, debido a los procesos electorales que están en curso, así como compromisos calendarizados respecto a mejoras en los sistemas, la entrada en operación de esta funcionalidad se programará para el siguiente año.

Respecto de las capacitaciones a las representaciones partidistas para la entrega de sus materiales en la Dirección Ejecutiva, les comento que al día de la fecha no se han recibido solicitudes de capacitación adicionales a las reportadas en la sesión ordinaria anterior.

Sin embargo, a fin de apoyar a todas y todos ustedes, para solventar los errores recurrentes en la dictaminación técnica de materiales, les informo que se encuentran disponibles dos cápsulas adicionales para consulta o descarga desde el Centro de Ayuda y Aprendizaje del Sistema de Recepción de Materiales, al cual se puede acceder desde el enlace electrónico que incluimos en este seguimiento de acuerdos.

Finalmente, en cuanto a la supervisión del cumplimiento a la retransmisión de señales de televisión radiodifundida en los servicios de televisión restringida, les informo que, atendiendo a la solicitud de la representación del Partido Revolucionario Institucional, formulada en la sesión ordinaria pasada, les precisamos la información reportada en el sentido de incluir a qué partidos políticos correspondieron las omisiones detectadas, y en qué señales de televisión restringida ocurrieron.

Queda a su consideración este segmento de acuerdos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el reporte de seguimiento de acuerdos presentado.

Adelante, tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, consejero.

Solo nos queremos referir al punto 5, en torno al monitoreo de programas que difunden noticias.

Y solo para mencionar que nos pareció escuchar que había, va a haber algunas acciones para informar sobre de este...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... que nos pareció escuchar que había, va a haber algunas acciones para informar sobre de este monitoreo.

Queremos decir que hace, en la elección, la precampaña 2021 pues a estas alturas ya había toda una estrategia de información para difundir los resultados en diversas plataformas, como El Universal, Google, Facebook, Animal Político, La Jornada, Twitter, etcétera, etcétera, que representaban en total miles y miles de impresiones y de clics, ¿en favor de qué? Pues de la difusión del monitoreo.

Entonces, en ese sentido, queremos ver si ya se convocó al área de Comunicación Social del INE, al área de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, pues para que repita ese excelente trabajo que se desarrolló, insisto, en la precampaña 2021 y luego en la campaña 2021 para difundir en diversas plataformas los resultados del monitoreo.

Entonces, eso sería solamente una pregunta, y de no ser así, la respuesta afirmativa, pues que se convoque al área de Comunicación Social del INE.

Gracias, gracias por la atención.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

¿Segunda ronda?

Bien. No habiendo más intervenciones, y teniendo en consideración las observaciones hechas por el Partido del Trabajo, se da por recibido este seguimiento de acuerdos.

Por favor, señora Secretaria, continúe con la sesión.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Si me permite, solamente informar que la semana próxima inicia la difusión tanto en medios, digamos, convencionales, y ya la difusión en redes sociales inició esta semana. Solamente para referirme a esta observación.

Y le agradezco que sigamos con el orden del día.

El tercer asunto del orden del día se refiere a los Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

Y si me permite, haré una breve presentación del punto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

En el periodo se verificaron 284 mil 514 promocionales, de los cuales, se transmitieron inicialmente 280 mil 708, esto representa un cumplimiento inicial de 98.66 por ciento.

De las tres mil 806 omisiones, 53.94 por ciento fueron de partidos políticos y 46.06 de autoridades electorales.

Del total de omisiones se recibieron avisos de reprogramación voluntaria para mil 681 promocionales, de los cuales, al momento de la elaboración de este informe, se habían retransmitido mil 21, lo que representa el 60.74 por ciento.

Asimismo, se gestionaron requerimientos por dos mil 125 promocionales omitidos, de estos, se reprogramaron 982, y al momento de la generación de este informe se habían transmitido 502, lo que representa 51.12 por ciento de las omisiones gestionadas vía requerimiento.

Se detectó la transmisión de mil 819 excedentes, de los cuales, mil 20 fueron de partidos políticos, es decir, 56.07 por ciento.

En el periodo analizado se detectaron 27 emisoras con bajo cumplimiento, de las cuales, ocho lo incrementaron y 19 no lo mejoraron.

Finalmente, en el informe se incluye un apartado con el seguimiento puntual a todas las emisoras que no mejoraron su cumplimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejera Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, están a su consideración los informes.

Representante del Partido del Trabajo: Consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Voy a ser muy rápido en este tema.

Solo para solicitar, reiterar, que se dé un seguimiento un poco más especializado en el entendido de probable vista, pues a la XHCTCJ-TDT Canal 31, de por supuesto...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... entendido de probable vista, pues a la XHCTCJ-TDT Canal 31, de por supuesto Imagen TV de Chihuahua, donde durante tres quincenas estuvo en el cero por ciento y en octubre a finales, subió al porcentaje de 39.21; de 0 a 39.21 no es ninguna luciente y ofrece retransmisiones, pero no cumple.

Igualmente, el XHTTCJ-TDT Canal 31.3 Excélsior TV de Chihuahua, es concesión comercial, igual 000 y sube a 40.17, pues eso no es una buena voluntad.

Igualmente, en la XHRI FM 102.9, Los 40 Principales, que es una concesión comercial de Tamaulipas, sigue en 00000, no se reciben respuestas acerca de los oficios que tenían.

Y aquí se informa que la Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento puntual, pero ya con cuatro quincenas hasta el mes de octubre con 00000 y luego no dar respuesta y no se sabe qué va a suceder, bueno, pues podría considerarse para una vista.

Por la atención, consejero, muchas gracias.

Consejera Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor Representante.

Siguen a su consideración los informes.

Bien, adelante, señora Secretaria.

Por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Solamente para referirme, respecto al caso de Imagen Chihuahua estamos preparando la vista, pero quiero informarles que hicimos una consulta al IFT sobre el caso y nos dijo que efectivamente había habido una interferencia de señales.

Para el caso de la Emisora Tamaulipas, lo que tenemos como información es que continúa con problemas laborales internos, pero le seguimos dando seguimiento, en cuanto inicien las transmisiones haremos todos los requerimientos para que haga el cumplimiento de la pauta necesaria.

Eso sería, señor Presidente.

Consejera Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Una intervención más.

Bien, no habiendo quién haga uso de la voz, teniendo en consideración los planteamientos de verificación específica hechas por el PT y la respuesta al respecto de la Secretaría, se tienen por recibidos los informes.

Señora Secretaria, por favor, dé usted cuenta del siguiente punto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El cuarto asunto del orden del día se refiere al informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras y haré una breve presentación como usted me lo indica.

Consejera Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Se pone a consideración del comité, las altas bajas y cambios de diversa índole, identificados del 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2023 para que este comité determine su procedencia.

En este reporte se presentan las siguientes modificaciones: tres altas, cuatro bajas, 21 cambios de canal virtual, tres modificaciones de nombre de concesionario y un cambio en horario de transmisión.

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeralia del catálogo quedaría con las siguientes cifras: dos mil 299 emisoras de radio y mil 435 canales de televisión, para un total de tres mil 734 emisoras; de ser procedentes las altas, se les notificará la pauta del Proceso Electoral Federal coincidente con Local 2023-2'24, según aplique al estado correspondiente, con vigencia al 4 de enero.

En el caso de las emisoras que causan baja, la última orden de transmisión sería la que corresponde a la vigencia del 17 al 20 de diciembre de 2023, la cual será notificada el día de mañana.

Es importante indicar que los movimientos del presente informe se reflejan en las pautas para los Procesos Electorales Locales coincidentes 2023-2024, que se presentarán en la siguiente sesión extraordinaria del día de hoy.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejera Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas consejeras...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... presentarán en la siguiente sesión extraordinaria del día de hoy.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes está a su consideración el informe presentado.

No habiendo intervenciones se tiene por recibido el informe y le solicito señora Secretaria que continúe con el siguiente asunto del orden del día por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El quinto asunto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la metodología para la elaboración del informe de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023-2024 con el propósito de homologar la calificación de materiales en radio y televisión por cargo y género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta, así como la presentación de la información y los resultados por parte de los Organismos Públicos Locales.

Le informo Presidente que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y Norma De La Cruz, así como de la representación ante el Consejo General del partido Morena, mismas que fueron atendidas conforme a los documentos que fueron cargados en el repositorio institucional OneDrive, si me permite haré una presentación del punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Desde finales del 2021 este comité ha instrumentado mecanismos de colaboración entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales, así como ha propuesto la metodología para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta en las campañas de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en Durango y Quintana Roo y del Proceso Electoral Local 2023 en Coahuila.

En ese sentido la metodología única que se pone a su consideración tiene entre sus propósitos el de homologar la clasificación de los materiales en radio y televisión por cargo y por género para verificar el cumplimiento del acceso paritario a la pauta en todos los procesos electorales locales del 2023-2024.

Lo anterior, por medio de la implementación y seguimiento de criterios únicos para la presentación de información y resultados por parte de los Organismos Públicos Locales.

No omito señalar que el pasado 29 de agosto esta Dirección Ejecutiva consultó a los Organismos Públicos Locales por medio de la Unidad Técnica de Vinculación sobre sus comentarios y observaciones a la metodología única propuesta; derivado de la consulta se recibió respuesta por parte de todos los Institutos locales y todas las observaciones fueron atendidas en su totalidad.

Es importante señalar que estos organismos se pronunciaron a favor de la emisión de una metodología única para homologar los criterios de clasificación que estamos mencionando.

En cuanto al proceso de socialización de la metodología que aplicaría el ámbito local se compartió la propuesta para observaciones y comentarios de los integrantes de este comité y al respecto se recibieron como mencionaba observaciones por parte de las oficinas de las consejeras Norma De La Cruz y Dania Ravel las cuales se consideraron procedentes, así como por parte de la representación del partido político Morena que como decía están cargadas en el repositorio institucional la procedencia de estas observaciones.

Asimismo, se señala que la presente propuesta, incluye un mecanismo de aclaración para que los partidos políticos y coaliciones soliciten la revisión de la testificación de sus materiales, así como una garantía de audiencia previa a la publicación del informe final.

Con base en lo anterior se pone a su consideración este proyecto señor Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el anteproyecto de acuerdo presentado.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente muy buenos días a todas las personas de nuevo.

Únicamente para pedir una votación diferenciada en congruencia con la votación que tuve cuando vimos la metodología, pero para el ámbito federal. Si me parece importante referir que en realidad se está haciendo exactamente las mismas metas que nosotros establecimos para el ámbito federal, se está estableciendo ahora para al ámbito local, hay unas pequeñas adecuaciones que resultan naturales como el hecho de hablar de que se va a dar un acompañamiento, a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sin embargo, en el electoral se menciona lo siguiente: en el caso de las candidaturas...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... un acompañamiento, a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sin embargo, en el electoral se menciona lo siguiente: en caso de las candidaturas de personas no binarias, se indica: en caso de que existan personas no binarias en los procesos electorales locales y se promocionen de manera explícita en los promocionales de radio y televisión, esas candidaturas deberán formar parte del universo a evaluar como una categoría de género adicional, esto es sin incluirse en el conjunto de promocionales destinados a candidatos o candidatas para esos efectos.

A mí me parece que esto es preocupante porque como ya lo había manifestado en la sesión en donde vimos este tema para el ámbito federal, desde mi perspectiva hace nugatoria la modificación que hicimos en los lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en esencia para que se subiera del 40 por ciento de los tiempos en radio y televisión que los partidos políticos deberían dar a sus candidatas, a que dieran al menos el 50 por ciento.

Por supuesto que estoy de acuerdo con que en un informe se visibiliza la participación de personas no binarias, lo que no comparto es que se reste el porcentaje de *spots* que los partidos políticos tienen que destinar a las mujeres y con esto se dé la posibilidad de que no destinen al menos el 50 por ciento de sus *spots* en radio y televisión a sus candidatas.

Me parece que es hace que no se logren los efectos que buscamos cuando modificamos los lineamientos y eso es lo que me preocupa, no el hecho de que a lo mejor se pudiera visibilizar en un informe la participación de personas no

binarias, sino el hecho de que se baje el porcentaje que los partidos políticos tienen que destinar a sus candidatas.

El total de tiempo para verificar el cumplimiento de la obligación de destinar al menos el 50 por ciento del tiempo real de televisión a las candidatas, se estaría contabilizando a partir de un porcentaje menor, porque se va a restar esto, después se va a dividir entre hombres y mujeres.

Tomar esta medida me parece contrario, incluso, a lo que hicimos cuando nosotros establecimos los criterios de registro de candidaturas en 2021, que además hemos replicado para 2024, por instrucción de la Sala Superior, cuando dijimos que el hecho de que los partidos políticos postularan a personas no binarias, no iba a implicar que se dejara de cumplir en estricto sentido, cuando el principio de paridad de género y particularmente con los lugares que los partidos políticos tengan que destinar a las mujeres.

Incluso pusimos un número máximo de personas no binarias que podían ser candidatas, estableciendo que podría ser máximo tres, precisamente, para no afectar el principio de paridad de género, sí no dice que de todas maneras se hubiesen postulado a tres, eso no se iba restar al número de mujeres que los partidos políticos tengan que postular.

Algo parecido desde mi perspectiva, debimos haber hecho en este caso, pero, sin embargo, no se hizo en el ámbito federal y, por lo tanto, ahora se está replicando la misma metodología para el ámbito local.

Por ese motivo, yo pediría una votación diferenciada del considerando 39 del anteproyecto y apartado siete de la metodología.

Adicionalmente a este tema, hay una cuestión procedimental que me preocupa.

Desde mi punto de vista, debíamos de ejercer la facultad de atracción para poder emitir estos lineamientos para los organismos públicos locales electorales.

Ya en los temas de género, en muy diversas ocasiones la Sala Superior ha establecido que eso es del ámbito local y, por lo tanto, pues si estamos nosotros estableciendo esta metodología para que se pueda hacer la revisión de los *spots* que destinan los partidos políticos a hombres y mujeres, esto debía haber sido a través de un mecanismo de atracción para que nosotros pudiéramos establecer estas reglas.

En otras palabras, incluso los precedentes que tenemos en donde se han establecido estas metodologías en el ámbito local, en procesos locales, son aprobadas las metodologías por el Consejo General de los Organismos Públicos Locales Electorales, porque hemos reconocido que la competencia de hacerlo es de cada instituto electoral local.

Por eso, yo lo que propondría para poder sacar adelante este tema, considerando además que sí me parece lógico que podamos tener una regla homogénea, que no tengamos distintas metodologías en los diversos organismos públicos locales electorales para que nos permita hacer una revisión integral de los resultados, que pudiéramos accionar este mecanismo de atracción y que pudiéramos que se accionara quienes integramos este Comité de Radio y Televisión.

Y a partir de eso, pudiéramos agotar todo ese procedimiento para ahora sí, en Consejo General, establecer esta...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... quienes integramos este Comité de Radio y Televisión.

Y a partir de eso, pudiéramos agotar todo ese procedimiento para ahora sí, en Consejo General, establecer esta metodología aplicable a todos los Organismos Públicos Locales Electorales.

No pasó desapercibido que se hizo una consulta a los OPLES, sin embargo, esa consulta se puede utilizar como parte justo del mecanismo de atracción, pero se tiene que agotar.

No podemos obviar hacerlo cuando ya tenemos precedentes, en donde hemos reconocido que este tema es del ámbito local, incluso por eso cuando nosotros hemos propuesto una metodología, ésta ha tenido que ser aprobada siempre por los consejos generales de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Entonces, yo sugeriría que, en este tema concreto, procedimental, se diera por presentado el documento, y pudiéramos detonar el procedimiento de atracción para que tengamos pues este sustento para establecer una regla aplicable para todos los Organismos Públicos Locales Electorales.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Representante del Partido del Trabajo: Perdón, consejero, perdón.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene una moción de la representación del PT.

Representante del Partido del Trabajo: ¿Podría hacerle una pregunta a la consejera Dania para un entendimiento?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, por supuesto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, gracias, consejero. Gracias, consejera.

Para entender y ponerle números al asunto, digamos, en un estado equis, nosotros tenemos, vamos a diseñar tres *spots* para candidatos y tres *spots* para candidatas. Y si así nos los vamos llevando, vamos a cumplir con el 50 por ciento de *spots* de género.

Pero si se programa un *spot* binario, ¿qué pasaría?, ésa es la pregunta, que es lo que nos queda claro, ¿cuenta o no cuenta que todavía seguimos sin entender?

Gracias por la respuesta.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, antes de que responda, consejera, entendería yo, señor representante, que su pregunta es más bien ¿qué pasaría si se programa publicidad para candidaturas no binarias?

Representante del Partido del Trabajo: Pues sí, sí, sí.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Hombre y mujer es binario.

Representante del Partido del Trabajo: Hombre y mujer, sí.

Está bien, sí, sí.

Gracias, gracias por esa aclaración, sí.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muy bien.

Adelante, consejera, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Miré, lo comenté justo desde la primera sesión que tuvimos, para ver la metodología en el ámbito federal.

Mi preocupación va en el sentido de que, efectivamente, si a lo mejor los partidos políticos destinan el 10 por ciento de sus tiempos en radio y televisión para la promoción de candidaturas no binarias, entonces el resto, el 90 por ciento que nos quede, se vaya a repartir igualmente entre hombres y mujeres, lo cual va a implicar que ya no se está dando realmente en la vía de los hechos el 50 por ciento de los tiempos a las mujeres.

Entonces, mi preocupación sería ésa. Vamos, lo que podría hacerse es sí, el 10 por ciento de la mejora a personas no binarias, pero en lugar de que ese 90 por ciento se reparta de manera igualitaria el que resta entre hombres y mujeres, que se deje, que se garantice el 50 por ciento para las mujeres, y el resto se dé para los hombres, para que no se deje de cumplir los lineamientos.

Y la finalidad de los mismos cuando decidimos subir del 40 al 50 por ciento los tiempos de los partidos políticos deben de destinar para la promoción de sus candidatas, y con ello, generar condiciones igualitarias en la competencia.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, esto sí, gracias.

Perdón, gracias, gracias por la respuesta.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejeras, señor representante.

Tiene la palabra el consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: ...consejera Carla Humphrey, y son las personas que han solicitado el uso de la voz hasta el momento.

Adelante, por favor, consejero Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Nada más, digo, no ha habido repeticiones para respaldar la propuesta que ha hecho la consejera Ravel, y quisiera para esto nada más poner, por una parte, citar expresamente lo que dice el resolutivo vigésimo cuarto, último párrafo, del acuerdo del Consejo General, por el que emitimos los criterios aplicables a registro de candidaturas.

Aquí decimos expresamente que las personas no binarias no podrán ocupar los espacios de las listas destinadas para mujeres, es decir, nosotros al aprobar la...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... no binarias no podrán ocupar los espacios de las listas destinadas para mujeres, es decir, nosotros al aprobar la forma o la metodología en la que se deberán de registrar las candidaturas, estamos estableciendo que las personas no binarias no son equiparables a las mujeres para efectos de definir cuándo se cumple y cuándo no con las cuotas de género.

Esto es importante, porque cuando estamos distribuyendo tiempo de radio y televisión a favor de las candidaturas, también lo que estamos haciendo es, efectivamente, otorgarles un derecho para difundir de manera equilibrada sus propuestas y sus postulaciones.

De ahí que considero que también tendría que ser aplicable esto a la metodología que el día de hoy estamos aprobando.

Para ponerlo en términos numéricos, justamente en relación con la pregunta que hacía el representante del Partido del Trabajo, imaginemos que tenemos un total de 10 minutos de *spots* a distribuir, de estos 10 minutos de *spots*, en términos estrictamente de paridad de género, cinco minutos tendrían que ser para hombres o cualquier otra persona, y cinco minutos para mujeres.

Si nosotros consideramos la regla que actualmente se está proponiendo en el proyecto de acuerdo, y supongamos que tenemos un 10 por ciento de personas no binarias, entonces estaríamos distribuyendo solamente 4.5 minutos para las mujeres, y en ese sentido no constituye la mitad del tiempo que establece la obligación de la paridad total.

De ahí, que yo apoyo la propuesta que hace la consejera Ravel.

Me parece nada más, consejera Ravel, que tendríamos que agregar el considerando 17 último párrafo, también en la votación en lo particular, porque justamente ahí se explica este mismo criterio.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Bueno, agradecer la presentación del acuerdo, me parece muy importante que ya emitamos esta metodología.

Yo no creo que deba ser con uso de la facultad de atracción, en primer lugar, porque nosotros somos la autoridad única para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión; segundo, porque los Lineamientos en materia de, para que los partidos políticos atiendan, sancionen, prevengan y erradiquen la violencia política en razón de género, donde se estableció justamente este 40 por ciento, que ya subimos al 50 por ciento, en espacios en radio y televisión, no lo hicimos con base en la facultad de atracción.

Además, me parece que es solamente una metodología, como ya se dijo, se preguntó la opinión a los 32 OPLE, dijeron que están acuerdo con tener una

metodología homogénea, y en este caso solo se trataría de la aplicación de esta metodología, obviamente de la mano con el Instituto Nacional Electoral.

Así que a mí no me parece que debiera ser éste el tema de hacer uso de la facultad de atracción, también por los tiempos que se toma el llevar a Consejo General el tema de la facultad de atracción, y ya estamos en las precampañas ya casi en todas las entidades federativas.

Me parece además adecuado el criterio que ya establecimos desde el Consejo General, que se trata del 50 por ciento de los cargos, de los tiempos en radio y televisión por cargo, y también que se medirá el número de impactos de cada promocional pautado y no el número de materiales producidos; es decir, los que efectivamente salen al aire, con lo cual estoy de acuerdo.

Me llama la atención que hay 10 entidades federativas quienes siguen sin Lineamientos para atender la violencia política en razón de género; y también resaltar el caso de Hidalgo, que establece una distribución mínima del 50 por ciento para candidatas, es decir, lo mínimo, vaya, nosotros no lo decimos así, por supuesto siempre mínimos, pero así lo establece ya la legislación de Hidalgo, lo cual, obviamente, de lo cual me congratulo; y también que haya, obviamente, estas disposiciones para hacer la difusión ante la ciudadanía.

Ahora bien, yo voté el tema de las personas no binarias como venía el acuerdo anterior, porque yo lo entiendo exactamente al revés, que la obligación del 50 por ciento para mujeres siempre se estará cumpliendo, sí y en todos los casos.

Y, por tanto, yo pediría, señor Presidente, quizá, que la propia, la Secretaria Técnica de este comité nos pudiera dar esta explicación, porque yo entiendo que no hay afectación a los espacios para las mujeres, por eso se habla de una categoría especial para, digamos, para el tema de los informes, para informar de cómo se están distribuyendo...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

... digamos, para el tema de los informes, para informar de cómo se están distribuyendo estos *spots*, pero en lo que yo he entendido, en las consultas que yo he hecho al área, no hay ninguna afectación para el cumplimiento de este 50 por ciento para los *spots* para las mujeres.

Entonces me parece que quizá valdría la pena que el área nos hiciera esta aclaración, porque aquí hay dos formas de entenderlo, yo he entendido, me he acercado al área y a la respuesta ha sido consistente, que no hay afectación para este 50 por ciento de *spots* para las mujeres, entonces quizás valdría la pena que el área nos ayudara también a hacer esta aclaración.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

En primera ronda sobre este punto, ¿alguna intervención adicional?

Antes de tomar la palabra, le pediría por favor a la Secretaria, aclarar sobre el punto que solicita la consejera Humphrey.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Efectivamente, estamos planteando que, digamos haya dos universos en el caso de las personas no binarias, los promocionales que estén destinados a este grupo de personas serían consideradas un universo aparte del total y la exigencia de la promoción paritaria sería para las promocionales que se dediquen a hombre y mujeres.

O sea, tenemos por un lado hombres y mujeres, y de ese universo de promocionales estaríamos verificando que se cumpla el 50 por ciento para mujeres y el 50 por ciento para hombres y en caso de que hubiera promocionales para personas no binarias, sería un universo distinto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Presidente.

Una pregunta para la secretaria.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí.

Señora Secretaria, la consejera Humphrey desea hacerle una pregunta.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Por supuesto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Presidente.

Es que la respuesta, digamos que sigue siendo confusa, está garantizando no el 50 por ciento de los espacios de radio y televisión para mujeres, sí o no.

Porque yo entendía que como está redactado está garantizado en cumplimiento de más de un acuerdo de Consejo General que ya está confirmado por la Sala Superior o no.

Esta explicación como que deja a la mitad la respuesta, no le entendí bien.

Entonces la respuesta es clara, sí o no hay merma para los espacios en radio y televisión para mujeres en caso de que se pauten promocionales para personas no binarias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón.

Para evitar el diálogo, voy a intervenir en primera ronda, intentaré responder al planteamiento de la Consejera Humphrey.

A ver, la respuesta directa es, sí hay afectación, es decir, volviendo al ejemplo, si se trata de 100 promocionales de los cuales cinco son genéricos y lo cual ya está previsto y cinco son para candidaturas no binarias. Lo distribuible al 50 por ciento entre personas binarias, mujeres y hombres, sería el 90 por ciento del gran total.

Es decir, al pasar las candidaturas no binarias a un universo aparte, significa que al igual que los asuntos genéricos, no se contabiliza en el total disponible para distribución paritaria.

En este sentido, eso creo, eso es lo que yo entendí; ya la Secretaria aclara en segunda ronda si es por allá o estoy fundido.

Pero bueno, de cualquier forma, yo votaré en los términos del proyecto por consistencia cómo voté cuando hicimos esto para la publicidad federal de los partidos y no reciclaré...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

... cuando hicimos esto para la publicidad federal de los partidos y no reciclaré mis argumentos, vamos, somos los mismos que con esa discusión, mi planteamiento es que, efectivamente, las personas no binarias no pueden ser consideradas dentro del universo divisible para personas binarias, exactamente igual que es el caso de los promocionales genéricos.

Y en ese sentido, reitero, mantendré el sentido de mi voto.

Bien, ha pedido la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, Consejero Presidente.

Y solamente para también poner nuestra postura de cómo, a nuestra consideración, no afecta a las candidaturas mujeres dentro del mismo argumento que usted menciona, pero desde la perspectiva de que no afecta **(inaudible)** fundamental.

Decir que los espacios de las mujeres se ven afectadas porque retiremos del universo divisible a los promocionales de candidaturas no binarias, sería equivalente a decir que ese universo se ve afectado cuando retiramos los *spots* genéricos.

En ese sentido, no podemos obviamente limitar a los partidos políticos a que no tengan *spots* genéricos para que no se vean afectadas las candidaturas, eso estaba contemplado en la metodología desde 2021, igual se replicó en 2022 y 2023, por lo tanto, consideramos que le está retirando del universo a las candidaturas no binarias, pero luego decir que el universo general es desproporcionado o se ve afectado un género u el otro, hubiera sido la misma discusión en la que hubiéramos entrado hace tres años al decir que retirar los genéricos lo era.

Entonces, en una cuestión de lógica, debemos de entender que ese 50 por ciento que ahora plantean los lineamientos, es un 50 por ciento de materiales contabilizables, es decir, no genéricos, no binarios.

Decía el consejero Espadas que él no va a reciclar argumentos pasados, pero igual reciclar un argumento pasado que él dijo, que a mí me pareció muy adecuado y es que la simple definición teórica de las propias personas no binarias que así se auto perciben, es que no encuadran ni en un género ni en el otro, la esencia pura de decir algo que es no binario es que no pertenece a una división de dos, en este caso mujer y hombre.

Entonces, por un aspecto de funcionalidad pues deben de tener la misma naturaleza que los *spots* genéricos.

No nos estamos aquí entonces tanto metiendo en si el universo debe ser reducido o no, como ya lo fue reducido en ocasiones anteriores, con los *spots* genéricos, sino que también nos estamos refiriendo a que no es posible ni doctrinal ni dogmáticamente, aprender este género no binario y quererlo meter en lo que consideramos algo más de definición sexual hombre y mujer, por su misma esencia y sustancia de la definición.

Entonces, por estos dos argumentos nosotros consideramos que la metodología es correcta como lo fue la metodología pasada y como lo fue retirar los *spots* genéricos del universo general, sin que esto representara una afectación a las mujeres, desde 2021.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, con esto que acaba de decir el representante del PRI, por supuesto que nos abre un panorama un poco más claro.

Yo insisto, a nosotros nos gusta poner ejemplos, es decir, cuando un promocional es genérico se va para el bando de los hombres, a ese espectro se va.

Todo lo que no sea de mujeres y claramente se va para el de hombres.

De otra manera, si no es así, un *spot* no binario, ¿a qué tiempo se lo cargan?, es decir, tenemos 50 y 50, no va a haber más, no va a haber más, 50 y 50.

Un *spot* no binario, ¿a quién se los van..., a dónde lo vamos a clasificar?...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

... tenemos 50 y 50, no va a haber más, no va a haber más, 5 y 50.

Un *spot* no binario ¿a quién se lo van..., a dónde lo vamos a clasificar?, ya tenemos el tiempo, no nos termina de quedar claro, gracias por la respuesta.

Representante del PRI: Si me permite Presidente, solo una precisión muy pequeña y breve.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Representante del PRI: Compañero Jesús, cuando es genérico no se carga a hombre, se hace un universo a parte igual que cuando estamos hablando de los no binarios, solo esa precisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Muy buenos días a todas y a todos.

Creo que ya queda un poco más claro ahorita con la participación de mi amigo Miguel Álvarez, en efecto, creo que debemos empezar desde el concepto de lo que es no binario, el género no binario es un concepto utilizado para describir a una persona cuya identidad de género no es ni hombre ni mujer es por ello que no se les puede catalogar dentro de este universo de mujeres, que no haya una afectación en cuanto a los espacios de mujeres y por ende tampoco al de los hombres.

Lo cual considero y acompaño que debe considerarse tal cual como los spots genéricos que es un universo muy aparte que es tal cual se está planteando, yo

creo que debemos de empezar desde el término de lo que es género no binario y creo que de ahí podemos partir siendo un buen fundamento para no catalogarlo ni como hombre ni como mujer ya que como viene el término lo dice pues no significa que ni con uno ni con otro y por ende se entraría, yo estaría a favor de que se considerara adentro de otro universo muy aparte como los spot genéricos.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

En primera ronda alguien más desea intervenir.

Yo, Consejero Presidente, representación de Morena.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, la oigo, pero no la veo, ah ahí está usted, adelante, por favor.

Representante de Morena: Una disculpa les ofrezco, solo que el internet de casa es un poco lento entonces para no tener inconvenientes mejor sin video.

Esta representación acompaña el razonamiento que hace la consejera Dania Ravel respecto al tratamiento de las candidaturas no binarias y en cuanto a la facultad de atracción, por una parte.

Y por otra, en cuanto a las observaciones que hicimos llegar a la Secretaría Técnica, para no procedente en donde nos dicen que los partidos políticos en nuestra libertad de autodeterminación podemos destinar el número de impactos que creamos conveniente a diputados locales y ayuntamientos y ellos por separado se van a evaluar el cumplimiento a paridad, ahí solamente nos gustaría que nos aclaren si esta vez, por ejemplo, Morena da cinco impactos a mujeres y cinco a hombres y luego da tres impactos a ayuntamientos mujeres y tres impactos a ayuntamientos hombres y le resta un universo de 10 impactos, solo van a evaluar esos impactos para diputadas en su conjunto, y ese universo de spots a ayuntamientos en su conjunto y el resto se va a ir a materiales genéricos y no van a entrar a evaluación.

Esto es porque esta representación interpreta el acceso al 50 por ciento de la prerrogativa es total no por cargo, es decir, si el partido Morena tiene 10 impactos en campaña para una elección donde solamente compiten cargos a diputados locales y ayuntamientos, 500 tendrían que ser para mujeres desde nuestra perspectiva, pero, desde la perspectiva que nos hicieron la observaciones cuanto a lo que nosotros propusimos que el 50 por ciento fuera evaluado en conjunto, diputados y ayuntamientos, entendemos que nosotros tenemos la libertad de decidir cuántos spots se da a diputados, cuántos ayuntamientos y solo van a evaluar ese determinado número que el partido decide otorgar a estas candidaturas.

Solo para aclarar si es correcta esta interpretación para nuestras futuras estrategias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... aclarar si es correcta esta interpretación para nuestras futuras estrategias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Bien, en primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Bien, en segunda ronda, en segunda ronda tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más para hacer algunas puntualizaciones.

Primero para referir que en caso de que los partidos políticos pauten *spots* de personas no binarias, esto se va a distar al tiempo que le corresponde a hombres y mujeres por igual.

Entonces, ése es mi punto, que no se debería de restar a lo que les corresponde a las mujeres, sino, en su caso, únicamente al que les corresponde a los hombres para no afectar esta disposición del 50 por ciento.

Desde mi perspectiva, no es equipararlo hablar de *spots* o promocionales genéricos y de candidaturas, porque lo que se está haciendo con los numéricos es reconocer que los partidos políticos tienen la facultad de determinar sus estrategias, y a lo mejor no promocionar a ninguna candidatura, y nada más pautar puro promocionales genéricos.

Efectivamente, pues en los genéricos no puedes tú advertir si es para hombres, para mujeres, es por igual.

Sin embargo, cuando se decide promocionar a una candidatura en específico de hombre, mujer, o cuando se decide promocionar a candidaturas, se tiene que quedar también este análisis, sin que se afecte el 50 por ciento que se tiene que destinar a las mujeres para un acceso igualitario a los tiempos de radio y televisión que tienen los partidos políticos.

Entonces, desde mi perspectiva, no es lo mismo, no podemos nosotros analizar y darle un tratamiento igual, o por lo menos tratar de homologar las reglas que se tienen para *spots* genéricos, que cuando estás hablando de *spots* de candidaturas, aunque sean candidaturas no binarias, es ahí donde tiene que entrar el análisis de género.

La otra cuestión tiene que ver con esta propuesta que hice, de que ejerzamos nuestra facultad de acción. Ciertamente, suele ser cargado ejercer la facultad de atracción, sin embargo, precisamente, porque a veces se tienen algunas cuestiones urgentes que resolver.

El Reglamento de Elecciones, en el artículo 64, numeral 1, establece un procedimiento expedito, que más o menos en promedio hemos tardado una semana, siete días en poderlos llevar a cabo.

Entonces, y sobre todo si ahora ya hicimos la consulta ya a los partidos políticos, creo que podría obviarse eso, que suele hacerlo más tardado con los procedimientos.

Lo cierto es que esta autoridad reconoció que este tema por tener que ver con cuestiones de género es competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales; tan es así que en el caso de las Elecciones de 2021-22 en Durango, Quintana Roo y en Coahuila, lo que tuvieron que hacer los Organismos Públicos Locales Electorales fue aprobar la metodología en sus consejos generales, para que tuviera una vinculación con ellos.

No se las establecimos desde aquí, en forma vinculante, ellos tuvieron que pasar por ese proceso de aprobación en su Consejo General.

En más de una ocasión, la Sala Superior nos ha dicho que a las cuestiones que tienen que ver con paridad de género, con violencia política contra las mujeres por razón de género, corresponden al ámbito local, por supuesto, en un ámbito de competencia de las entidades federativas.

Entonces, yo reiteraría la propuesta, creo que además también brindaría mucho más esta decisión, que le daría más fortaleza, una podríamos establecer ya como la regla general para todos los Organismos Públicos Locales Electorales, y con un procedimiento expedito que nosotros instauráramos, amparados en lo que dice el Reglamento de Elecciones, podríamos hacerlo de manera considerablemente rápida.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Solamente quisiera recordarle al equipo técnico en relación al cronómetro que estamos en segunda ronda.

Gracias.

Adelante, por favor, consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Bueno, en virtud de lo que la respuesta del área y los ejemplos que se han dado aquí, me parece que es manifiesto que sí hay una afectación a los espacios...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

... que se han dado aquí, me parece que es manifiesto que sí hay una afectación a los espacios en radio y televisión para mujeres respecto del 50 por ciento.

Así que yo tenía otra impresión, voté el acuerdo de la metodología federal precisamente basada en explicaciones directas de la propia área, que aseguraban que no había afectación, claramente pues sí lo hay.

Y en tanto, yo estaría votando en este tema, en relación con los spots para personas no binarias, conforme lo ha señalado la consejera Ravel y el consejero Arturo Castillo.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera Humphrey.

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, consejero.

Mi primera intervención mencionaba los argumentos técnicos y los argumentos de simple definición por los cuales no debía considerarse en este universo, pero creo que hay otro argumento muy importante que debe de persuadirnos a votar la metodología en los términos que viene, y es el argumento jurídico.

¿En qué sentido?

Cuando se aprobaron también para la postulación de las candidaturas, el Consejo General determinó que las personas no binarias, en el reconocimiento de los derechos humanos políticos y electorales, no iban a ser consideradas en ninguno de los dos géneros.

Entonces, así como hace un momento amablemente mencionaba la consejera Ravel que no podemos considerar igual a una candidatura que no es pues genérico, yo considero que entonces sí podemos considerar igual un acuerdo para selección de candidaturas que un *spot* de candidaturas, ahí estaríamos hablando de la misma naturaleza, si ese es el argumento.

Y bajo ese argumento se dijo, que, para cumplir la cuota de género a los candidatos a la postulación de los mismos, no iban a contar en ninguno de los dos géneros las personas no binarias, y que por lo tanto no podían postular a más de tres de éstas.

Entonces, la pregunta aquí que yo haría es, ¿Por qué para la postulación de candidaturas no cuentan en ninguno de los dos géneros, y para este caso sí tendríamos que hacer esa precisión?

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el consejero Arturo Castillo

Consejero Electoral Arturo Castillo: Muchas gracias, Presidente.

Sí, para contestar brevemente los argumentos que se han puesto sobre la mesa.

Mi estimado Miguel, el acuerdo que mencionas dice, que las personas no binarias no podrán ocupar los espacios de las listas de estimados para mujeres, no, justamente están considerados dentro del otro universo, pues.

Ahora, por lo que respecta si son equiparables o no son equiparables los tiempos o los espacios para personas no binarias con los tiempos de los partidos políticos, a mí me parece que no, además de por los argumentos ya vertidos aquí por la consejera Ravel, primero, porque la base tercera del artículo 41 Constitucional, establece que el derecho al uso permanente de los medios de comunicación social corresponde a los partidos políticos, es decir, el derecho primigenio para acceder a los tiempos del estado corresponde al partido, y solo de manera derivada corresponde a las candidaturas que estos postulan.

Ahora, ¿por qué sí podemos hacer una restricción en términos de género?

Porque la propia Constitución establece la obligación de paridad, y se trata entonces de dos normas constitucionales de la misma jerarquía que se tienen que interpretar de forma armónica. De ahí que el 50 por ciento para mujeres sí sea, digamos, una regla que pueda afectar el derecho primigenio de los partidos a acceder a los tiempos del estado, no así el tema de las personas no binarias.

Porque las personas no binarias no cuentan con una disposición constitucional de esta jerarquía, vaya, una disposición de esta jerarquía y de esta naturaleza que permita poner a competir, digamos, sus espacios en tiempos específicamente en radio y televisión, con aquellos que se destinan a los partidos y con aquellos que se destinan a las mujeres.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejero.

Sigue a su consideración el anteproyecto.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Ya más o menos ...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Ya más o menos nos queda claro, más o menos.

Pero, queremos usar esta intervención, consejero, para también mencionar que se nos hace llegar el calendario de órdenes, voy a salirme un poco del tema, del calendario de órdenes de transmisión durante el periodo de campaña de los Procesos Electorales Locales, es una herramienta fundamental que ahora nos entregan a través de un anexo donde ya viene especificado estado por estado el calendario de órdenes de transmisión, que es fundamental para nuestras estrategias.

Y, ¿por qué lo menciono?, porque gracias a este calendario, es que nosotros vamos a poder materializando esto que se está hablando.

Digamos que no va a ser una, aquí se ha dicho que es un proyecto estandarizado y no lo es, ya que en ocho entidades habrá candidatura para gobernador o gobernadora, ayuntamientos y diputaciones, en 21 estados habrá elección para solo ayuntamientos y diputaciones.

En el caso de ayuntamientos y diputaciones no hay para donde hacerse, tenemos que guardar una bolsa del 50 por ciento para las candidatas, no hay para donde hacerse y se supone que el 50 por ciento es para los candidatos, en 21 estados que es diferente a los ocho donde hay tres elecciones diferenciadas.

Y luego, tenemos en un estado, en Veracruz, gubernatura y diputaciones; y en Durango solo diputaciones ahí, 50 y 50, o sea, los datos no nos alcanzan los cálculos.

Por eso es que nosotros estamos inclinados en que, si se puede blindar todavía más, como dice la consejera Dania y es la propuesta que acompaña el consejero Castillo, a nosotros, si vamos a blindar esa posibilidad de que no tengamos nosotros que por un pequeño porcentaje no cumplamos, nosotros nos inclinamos a eso, que se diga, que no va a haber poder que afecte a la obligación que tenemos los partidos para programar el 50 por ciento de tiempo a las mujeres.

Entonces, nosotros nos inclinamos por eso, por eso acompañamos a esa propuesta que nos parece que ayuda más a entender cómo le vamos a hacer. Insisto, porque van a ser estrategias completamente distintas para el próximo año.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor Representante.

¿Alguna intervención más?

Antes de darle la palabra, señora Secretaria, pediría que si hay otras intervenciones que pudieran exigir respuesta de la Secretaria, se hicieran en este momento, sino para que la segunda ronda sea cerrada con una explicación de la Secretaria; y bueno, de cualquier manera, tendríamos todavía una tercera ronda de debate, al parecer el asunto amerita seguir platicando.

Adelante, por favor, señora Secretaria.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Muchas gracias, Presidente.

Agradezco mucho la discusión y los comentarios que se ha puesto sobre la mesa.

Quiero referirme, efectivamente a la forma en la que estamos pensando el universo observable.

Entonces cada partido en su libertad de autoorganización va a decidir a qué cargo va a destinar los promocionales, si decide destinarlos a la gubernatura esos no se cuentan para el cumplimiento de la pauta paritaria; si decide destinarlos a ayuntamientos, entonces ahí sí se cuentan los promocionales que debe destinar a pauta paritaria.

Nosotros estamos considerando que, si en esta pauta incluyen personas, candidaturas no binarias, dado que no se identifican como hombre, ni como mujeres, se tendría que excluir.

Este es un criterio que aplicamos en las elecciones locales de Durango, Quintana Roo y Coahuila.

Pensamos que es un criterio que maximiza los derechos de todas las personas que están, digamos, o que han sido....

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

... y Coahuila.

Pensamos que es un criterio que maximiza los derechos de todas las personas que están, digamos, o que han sido excluidas tradicionalmente, de este tipo de productos publicitarios.

Ahora, es lo que ponemos a consideración, por supuesto, de las consejeras, consejeros, y estamos atentos a su decisión, a la decisión respectiva.

Respecto a la... como decía, al tipo de verificación, tiene que ser por cargo, es decir, no podemos mezclar elecciones legislativas con elecciones a ayuntamientos, vamos a verificar elecciones de ayuntamientos y elecciones legislativas.

Y yo diría que la representante de Morena, en lo general, lo expresó en los términos en los que está planteada la metodología.

Y bueno, yo quisiera, dadas las observaciones y comentarios que ha vertido la consejera Dania Ravel, pus proponer que eso se pudiera votar, digamos, si se hace la atracción de este proyecto, o bien, se vota en los términos en los que fue presentados, eso en su momento se los comentaré.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Bien, en tercera ronda, bueno, en segunda ronda alguien que no haya intervenido y quiera intervenir ahora.

Bien, cerramos la segunda ronda.

¿En tercera ronda?

¿Alguien desea tomar la palabra?

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito señora Secretaria, poner a votación... someter el anteproyecto a las votaciones correspondientes.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Si les parece bien, primero sometería a votación la propuesta de atraerlo o que el Consejo General atraiga esta propuesta de homologar las metodologías, en caso de que recibiera la mayoría de los votos de las consejeras y los consejeros, digamos, así se procedería.

En caso de que no, continuaríamos con la votación del proyecto que fue circulado.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: De acuerdo.

Quisiera ser específico en este punto.

La razón de votar de esta manera es que procedimentalmente tiene preeminencia el planteamiento hecho por la consejera Ravel, el procedimiento de atracción antes que un acuerdo del propio Instituto.

Entonces, adelante por favor, someta a votación la propuesta en esos términos.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Pondré a consideración primero, del consenso de los partidos políticos, la propuesta de que el proyecto sea... se proponga a la atracción del Consejo General.

PAN.

Representante del PAN: A favor, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Vuelvo en un momento.

PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: A favor también.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante de Morena: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Representante del PRD: En contra, Secretaria.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Presidente, le informo que no hay consenso de las representaciones partidistas, respecto de la atracción.

Ahora, pregunto a las consejeras y consejeros electorales, si emiten su opinión a favor de atraer, para que el Consejo General atraiga este proyecto.

Consejero Arturo Castillo, a favor de la atracción o en contra.

Consejero Electoral Arturo Castillo: No, en contra de la atracción.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Le informo señor Presidente, que la atracción fue votada en contra por cuatro consejeras y ...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... Presidente Uuc-Kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Le informo señor Presidente, que la atracción fue votada en contra por cuatro consejeras y consejeros.

Entonces, si me permite ahora pondré a consideración el proyecto en los términos en los que fue circulado excluyendo las reservas presentadas por la consejera Dania Ravel y acompañados por algunas consejeras y consejeros y refiero los apartados.

Primero...

Consejero Electoral Arturo Castillo: Perdón Secretaria, es que nada más a la observación de la consejera Ravel a la de reserva se tendrá que agregar el considerando 17 que comenté yo.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Es correcto, consejero. La reserva consistiría en el considerando 17 el último párrafo, según lo tenemos registrado, el considerando 39, niñeta seis y el apartado séptimo de la guía.

Entonces excluyendo estos apartados que mencioné pregunto a las representaciones...

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, tiene la palabra la consejera Carla Humphrey

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solamente para señalar que si se rechazan los términos del acuerdo se va a tener que tomar una votación, entonces cómo se va a contabilizar los spots para personas no binarias, digo para dejarlo claro también cómo se clasificarían estos porque si no se aprueba tenemos que buscar una reacción, la consejera Ravel ya había adelantado una, pero no sé si el área ya tiene alguna que nos pueda poner a consideración.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

No sé si se le daría una propuesta específica, si la pueda ver con esta brevedad, pero en todo caso me parece que la propuesta de la consejera Ravel ha sido bastante explícita y que en consecuencia sería una base suficiente para el engrose, me parece a mí.

Pero bien, en cualquier caso, corresponde en ese momento someter a votación el anteproyecto con las reservas ya referidas por la Secretaria.

Adelante, por favor, señora Secretaria.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Pregunto su consenso a las representaciones de los partidos políticos.

PAN.

Vuelvo en un momento.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: Con el proyecto.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Representante del PRD: Con el proyecto también, Secretaria.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PT.

Representante del Partido del Trabajo: En lo general por el proyecto y luego votaremos a parte la propuesta verdad, entonces en lo general el PT a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: Con el proyecto también.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante de Morena: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Regreso con el PAN.

Representante del PAN: Con el proyecto, por favor

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Presidente le informo que hay consenso de las representaciones partidistas, en lo general, excluyendo lo mencionado.

Ahora, consulto a las consejeras y los consejeros electorales si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado en lo general, excluyendo el último párrafo del considerando 17, la viñeta seis del considerando 39 y el apartado séptimo de la guía respectiva.

Primero como viene en el proyecto.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: En lo general estamos, A favor. En lo general ¿es correcto?

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Sí.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Sí, a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Es aprobado señor Presidente, por unanimidad de las consejeras y consejeros en lo general excluyendo las porciones mencionadas.

Ahora si me permite votarían en lo particular, primero como viene en el proyecto que fue circulado, lo relativo al considerando 17 último párrafo, considerando 39 niñeta seis y apartado séptimo de la guía.

Primero como viene en el proyecto, pregunto al consenso de los partidos por favor.

Partido Acción Nacional.

Regreso.

PRI...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

... consenso de los partidos, por favor.

Partido Acción Nacional.

Regreso.

PRI.

Representante del PRI: Con el proyecto.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Representante del PRD: Con el proyecto.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PT.

Representante del Partido del Trabajo: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: En contra también.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Con el proyecto.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante del Partido de Morena: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PAN.

Representante del PAN: Con el proyecto, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Presidente, le informo que cuatro representaciones se manifestaron a favor; y tres, en contra, por lo que no existe consenso.

Ahora consulto a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba el anteproyecto mencionado, como fue circulado, y estamos, digamos, analizando el considerando 17, último párrafo; considerando 39, viñeta 6 y apartado séptimo de la guía, como viene en el proyecto.

Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Es rechazado como viene en el proyecto, señor Presidente, por tres votos en contra y dos votos a favor.

Ahora, les propondría una redacción con el criterio aprobado los *spots* de candidatos no binarios, tendrían que considerarse dentro del 50 por ciento restante, distinguiéndose de los mismos de las candidaturas.

Es decir, se aprobarían, se contabilizarían los *spots* de las personas no binarias, de las mujeres y de los hombres en un mismo universo; y de ese único universo, se deberían destinar por lo menos el 50 por ciento para las candidaturas de mujeres.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, consejero Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: Sí, tal vez una propuesta para abonar en la claridad de, digamos, esta nueva metodología.

Tal vez algo así como en el entendido de que los tiempos en radio y televisión que se asignen a candidaturas de personas no binarias, no deberán afectar el umbral del 50 por ciento que les corresponde a las candidatas en términos del artículo 14, fracciones XIV y XV de los lineamientos correspondientes.

O sea, como decir que lo que se le asigne a ella, a las personas no binarias, no puede afectar el 50 por ciento del total que les corresponde a las mujeres.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra la consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más quiero hacer fases como lo estuve diciendo en todas mis intervenciones con relación a este punto.

Esto no debe de indicar que en el informe se deje de visibilizar, si es que los partidos políticos pautan *spots* a favor de personas no binarias. Sin embargo, nada más estamos buscando que no exista una afectación al 50 por ciento de los tiempos que los partidos políticos tienen que destinar a las candidatas.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A ver, me parece que no hay dudas sobre el contenido, que no sé cómo podríamos someter esto a votación sin que hubiera lugar a imprecisiones, pero me parece que los planteamientos están muy claros, es decir, la propuesta que se somete a votación contiene que el 50 por ciento del total de *spots* disponibles, una vez disputado dos genéricos, ese 50 por ciento se ha asignado de manera inafectable a mujeres, concluyéndose explícitamente que los *spots* destinados a personas no binarias se incluirían en la distribución del restante 50 por ciento.

Ése es el sentido de la propuesta, entiendo, consejeros Castillo y Ravel.

Entonces, considerando que hay un registro de esta sesión, propondría yo que se votara de manera inespecífica, pero sobre esta propuesta, y que la redacción concreta se quede reservada para un engrose en donde sea...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... y que la redacción concreta se quede reservada para un engrose en donde sea absolutamente explícita y que será considerada por los integrantes de esta comisión antes de pasar a Consejo General.

Bien, entonces, en esos términos, por favor, le solicito señora Secretaria, someta a votación la propuesta.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Entonces, consulto a las representaciones de los partidos políticos, si se aprueba la modificación relativa al considerando 17, último párrafo, considerando 39, viñeta seis y apartado séptimo de la guía, en los términos en los que fue expresado tanto por la consejera Ravel como por el consejero Castillo, y respaldado por el consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, sintetizado por el consejero Uuc-kib Espadas.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Disculpe, sintetizado muy precisamente por el consejero Uuc-kib Espadas.

Muchas gracias.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRI.

Representante del PRI: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PRD.

Representante del PRD: Por congruencia con la votación anterior, en contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: PT.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

Representante del PVEM: Igual, a favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Morena.

Representante de Morena: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Presidente, le informo que no existe consenso de las representaciones partidistas, ya que tres se manifestaron a favor y cuatro lo hicieron en contra.

Ahora consulto a las consejeras y consejeros electorales, si se aprueba la modificación propuesta por los consejeros Castillo, Ravel y Humphrey, respecto del considerando 17, último párrafo; considerando 39, viñeta seis; y apartado séptimo de la guía.

Por favor, su voto consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Es aprobado la modificación, señor Presidente, por cuatro votos de consejeras y consejeros integrantes de este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Por favor, sírvanse a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: El siguiente asunto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, señor Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Hay agendados ya tres puntos dentro de los asuntos generales.

Lo ha hecho la representación del Partido del Trabajo.

¿Alguien más desea agregar algún punto al orden del día?

Bien, no siendo así, procedemos a la presentación y, en su caso, discusión de los temas planteados por el Partido del Trabajo.

Por favor, señora Secretaria, presente el primero de estos asuntos.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Consejero Presidente.

El primero de los asuntos propuestos a este comité por la representación del Partido del Trabajo, es relativo a los Informes de monitoreo de noticieros.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Señor representante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Pues se nos presentaron, en efecto, dos informes parciales y un informe de concentración de estos dos informes, pero antes de entrar en materia, queremos nosotros, en el Partido del Trabajo, manifestar un extrañamiento porque es la primera vez, la primera vez en 15 años, que el encargado, el representante, el que coordina el monitoreo, no se presenta en esta mesa para presentar no el primero ni el segundo informe, sino el concentrado.

Es la primera vez, porque eso nos deja...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... no se presenta en esta mesa para presentar no el primero ni el segundo informe, sino el concentrado.

Es la primera vez, porque eso nos deja sin poder saber quién nos va a responder a lo que nosotros vamos a plantar.

En primera instancia este primer informe acumulado sobre el monitoreo de transmisiones deja muchas dudas, deja muchos frentes abiertos, por ejemplo, se dice que se registró que el enfoque de la cobertura de las valoraciones, tanto positivas como negativas, se centró en elementos personales; quisimos indagar cómo es ese vínculo y no pudimos encontrarlo, ¿cómo es que se centró en elementos personales y no se hace un concentrado en torno a cuáles son esos elementos personales?

Luego, dice que se registraron ocho mil 786 piezas de monitoreo, mil 756 a hombres, cero a personas de género no binario, 779 no incluyeron especificación de género, a qué se refiere específicamente con que no, para dónde los cargaron.

Además, se dice que en 13 horas no se incluyó especificaciones de género, ¿quién nos va a responder estas dudas?, por eso decimos que debe de dar la cara, bueno, pues quien hizo este monitoreo.

Luego dice que se registró que el 1.7 del tiempo monitoreado, es en programas de espectáculos y de revista, esta representación ya adelantaba que este género de espectáculo o revista debía de ser removido de las especificaciones a monitorear, pero bueno, aquí se está dando en este sentido se está dando esa conclusión.

Además, se dice que en el periodo analizado se registraron 11 mil 321 piezas de monitoreo y se especifica que la concesión pública solo monitoreó el 9.18, las comerciales, las concesionarias comerciales 87 y lo social 3.3; es decir, la radio y televisión pública y la social, no llegan ni a 12 por ciento del tiempo destinado, se van abriendo algunos panoramas de quiénes son los que están teniendo más atención en los asuntos político-electorales.

Pero el tiempo por partido político, aquí en este cuadro nos dice que al PT le dedicaron el 19.34 por ciento y lo que nosotros estamos tratando de indagar es si este tiempo incluye, insisto 19.39 incluye el manejo que se hace, que tampoco entendemos por qué, de que tres informaciones negativas al Partido del Trabajo, las mismas tres que se ponen negativas al Partido del Trabajo, se ponen tres negativas o cuatro o cinco negativas la Partido Verde Ecologista de México y las mismas tres, cuatro o cinco se pone a Morena.

¿Por qué razón se están replicando las mismas calificaciones positivas o negativas al PT, al Verde y a Morena?, en el entendido de que los partidos en esta etapa de precampaña, vamos separado, vamos solos, no hay coalición, no hay razón para que no los pongan exactamente los mismos a los tres partidos y así fuera el caso es de suponer que el tiempo dedicado a los tres debería ser el mismo, porque no están replicando el mismo *spot*.

Además, no entendemos, porque a nosotros en el PT, por ejemplo, en el noticiario de *Ciro por la Mañana*, nos pone negativo, dice: “es increíble, realmente todo el apartado ha estado trabajando para Claudia, quieren una mujer que realmente no salga por sí misma y que le tenga que hacer la chamba”, eso lo dijo el PT porque a nosotros nos lo asignaron negativo, no entendemos.

Otro comentario negativo para el mismo *Ciro*, ellos se quejaron de eso, se quejaron de las elecciones de estado, se quejaron...

Sigue 21ª. Parte **Inicia 21ª. Parte**

... para mismo *Ciro*, ellos se quejaron de eso, se quejaron de las elecciones de estado, se quejaron del autoritarismo, de la presión de los medios, ayer me quisieron mandaran alguna, las gentes a gritarme. ¿Eso lo generó el PT? Pues nos lo asignaron negativo.

No terminamos de entender, al igual que *Ciro por la mañana*, dice la reportera, “Jorge Álvarez Máynez ha sido quien ha interpuesto estas quejas, las denuncias en contra de Xóchitl Gálvez en contra de Claudia Sheinbaum”. ¿Eso lo generó el PT? Pues creo que no, y nos lo asignan a nosotros negativo.

Igual lo que tiene que ver con, “¿quieren a una mujer que realmente no valga por sí misma y que le tengan que hacer la chamba?” Pues aquí ya hay hasta acusaciones directas, ¿verdad?, pero se lo asignan al PT negativo. No sabemos por qué.

Igual *Azucena Uresti*, el asignan al PT negativamente “la corcholata que da pura lata”. ¿Eso lo dijo el PT? No lo creo.

Pero entonces, es la única manera de encontrarles una explicación a esto. ¿Quién nos la va a dar?, es lo que quisiéramos saber, quién nos va a dar esta explicación.

Dice aquí el informe, el partido con más tiempo dedicado en noticiarios fue Movimiento Ciudadano, y el que tuvo menor cobertura fue el PT. Pues no que tenemos el mismo tiempo que Morena y el Verde, o ya no entendemos qué es lo que está sucediendo.

Pero más allá de eso, dice aquí el informe, cuando se refiere ya a los candidatos, y en ese caso el candidato, cuando se refieren a Claudia Sheinbaum, se refiere con que Claudia Sheinbaum pasó de cuestiones negativas de 32 a 29 por ciento acumulado, y ahí lo dejan. Es la candidata con mayor cobertura, pero con menos aparición en el caso de Xóchitl Gálvez.

Entonces, quién la está poniendo como la candidata que lidera la cobertura en la primera semana, por ejemplo, es decir, quién, si ella no tiene apariciones ni en radio ni en televisión, quién la pone como la lideresa en la cobertura de la primera semana.

Pero más allá de eso, cuando se refieren a la señora Xóchitl, ponen aquí que durante la primera semana obtuvo una mayor cobertura, especialmente a los procesos internos, pero lo que a nosotros nos preocupa un poco es que a una candidata le dan mayor, le ponen pues más párrafos, especificaciones, le ponen apartados especiales, mientras a nuestra precandidata Claudia Sheinbaum le asignan uno o dos renglones.

Eso nos parece que no es igualitario, ni siquiera es equitativo.

Entonces, queremos insistir en que tenemos demasiadas dudas en torno a este informe concentrado, porque también se hace, se dice que se considera información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos; pero por más que andamos buscando, tenemos que rastrear esos adjetivos calificativos y no terminamos de encontrar cómo localizarlos.

Es decir, no es la primera vez que surgen dudas como ésta, cuando en ocasiones anteriores venía el Coordinador o Coordinadores del Monitoreo y nos aclaraban las dudas, incluso nos enseñaban a buscar la información; pero ahora pues no tenemos quien nos dé esa información.

Dice aquí que en cuanto a Claudia Sheinbaum destaca como la precandidata con más valoraciones negativas, mayormente relacionadas con sus lazos con el Presidente López Obrador. Aquí lo dice el informe, es una afirmación que da el informe.

Pero cuando se refiere a la señora Xóchitl, dice que es la precandidata que más valoraciones positivas ha tenido, y dice el informe, lo dice el informe, es calificada como entusiasta, auténtica, mujer de libertades, mujer todo terreno y echada para adelante.

Pero cuando se refiere a Claudia Sheinbaum, no...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

... es calificada como entusiasta, auténtica, mujer de libertades, mujer todo terreno y echada para adelante.

Pero cuando se refiere a Claudia Sheinbaum, no menciona ningún tipo de calificativo como éstos, nos parece que eso no es nada adecuado porque da mayor preferencia a unos calificativos que a otros.

Y cuando se refiere a Samuel Alejandro García Sepúlveda, le dedica tres párrafos completitos para hablar de cómo fue el comportamiento.

Y dice que, en cuanto a las valoraciones positivas, éstas han girado en torno...

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, señor representante, tiene una moción el representante del Revolucionario Institucional.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, adelante, adelante, adelante.

Representante del PRI: Muy respetuosamente Jesús.

Me parece que los asuntos generales son de tres minutos nada más, el cronómetro venció hace como cuatro.

Solo eso.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, tiene usted toda la razón.

Sí, efectivamente, licenciado Estrada, he tratado de ser flexible, pero creo que debe usted concluir.

Representante del Partido del Trabajo: Me dejé llevar por la emoción, perdón, ofrezco una disculpa, pero tengo una propuesta que hacer.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor, sea breve.

Representante del Partido del Trabajo: Con base en el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, artículo 8, inciso g) y h), quiero proponer, esta representación le propone la celebración de una reunión específica para que la persona responsable del monitoreo dé respuesta a lo que estoy diciendo, y el inciso h) dice que: permite que se invite a esta reunión de trabajo a cualquier persona para que exponga un asunto y proporcione la información.

Se nos dijo que hay una reunión programada para enero, para enero no. Nosotros queremos solicitar atentamente, que esta reunión se realice lo más pronto posible, porque el monitoreo sigue y sigue, y sigue y sigue, y son muchas las dudas que tenemos.

Y además queremos proponer que se nos agende para el próximo 20 de diciembre, una visita presencial al lugar donde se desarrolla el monitoreo, no hemos podido ver ni conocer absolutamente nada, y eso consejero, nos quita certeza, mucha certeza, y más con lo que acabamos de mencionar.

Entonces, son esas dos cosas y que se agende en las reuniones ordinarias del comité, los informes para revisar los informes de monitoreo.

Ahora se nos echaron y ahí quedaron, y ahí revísenlos cuando quieran, pero yo creo que esto requiere una atención especial.

Entonces, serían esas tres cosas, por favor, Consejero Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias.

Solamente para solicitar que sea sometido a consideración las propuestas que acaba de realizar el representante del PT, nuestro querido compañero Jesús.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Bien, a reserva de darle la palabra a la Secretaria.

A ver, yo quiero decir, miren, me parece que en principio las propuestas que hace el representante del Partido del Trabajo son pertinentes.

Sin embargo, solicitaría tener cierta flexibilidad con la calendarización, en virtud de que son momento de muy intensos procesos de cierre de año, por un lado, y de programación y de previsión de procesos muy intensos que se nos están acercando.

Entonces, estando de acuerdo en términos generales, en lo que se propone, pediría que la calendarización no fuera sometida a una votación en lo específico, sino que se permitiera hacer una propuesta que pudiera ser consistente con las necesidades prioritarias y urgentes que están teniendo para cumplir plazos en la Dirección de Partidos Políticos, pero sin duda, teniendo que tener en cuenta el

innegable derecho de las representaciones partidistas, a participar de los procesos que se plantean, por ejemplo, la observación directa del...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... de las representaciones partidistas, a participar de los procesos que se plantean, por ejemplo, la observación directa del monitoreo.

Y yo con esa modulación, pediría que se fuera, que fuera programado y que hicieran propuestas sobre los planteamientos que hace el Partido del Trabajo, y que han sido respaldadas por el Revolucionario Institucional.

No siendo esto objeto de votación...

Representante del PRI: ...respaldadas, yo solicité que se ponga a consideración de los partidos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bueno, bien, pues la consideración solo puede ser opinión, porque este punto no está sujeto a votación, sí a consideración y asimilación en su caso de las propuestas que se hacen.

Adelante, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: En efecto, este tipo de propuestas no son votables, no son llevadas a votación.

Pero yo no entendería cuál sería la oposición, si pudiera haber o no de que se le dé un seguimiento puntual a un proyecto que aquí fue aprobado, y que además costó muchísimos millones a los mexicanos.

No veo cuál sería esa oposición a que se le dé un seguimiento.

Pero sí, consejero, a lo que acaba de decir está bien, nosotros siempre hemos estado de acuerdo, siempre hemos sido flexibles en propuestas como ésta, pero cuando planteamos que lo más pronto posible es por qué pues avanza, y avanza el monitoreo de las precampañas, y seguimos sin entender qué es cómo lo están haciendo, quién lo está haciendo y cómo se hace este procedimiento.

Entonces, oímos las propuestas, por supuesto, las escuchamos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Bien, si no hay más intervenciones, sí, tiene la palabra el licenciado Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente de este Comité de Radio y Televisión.

Muy breve, efectivamente, esto no está sujeto a ningún tipo de votación, no se va a someter a consenso, tampoco los partidos. Sin embargo, yo también sí quiero, perdón, yo sí quiero expresar de que ya está a considerado un informe por parte de la universidad que está llevando a cabo el monitoreo, ya está un informe, y no solamente uno, son tres informes los que van a rendir.

No creemos necesario que sea cada vez que uno quisiera un informe, yo creo que pudieran hacerse las vías directas de comunicación ente el interesado y la persona, porque también tenemos nosotros situaciones que atender.

Otro tema y obviamente es muy importante el monitoreo, y vamos a seguir checándolo y lo estamos observando con claridad. Sin embargo, pues tampoco podemos estar sujetos a este tipo de situaciones todos, yo creo que si de manera individual, Jesús, ojalá te puedan dar la oportunidad de que todas esas dudas que tú tienes pues, bueno, te las puedas solventar la persona, en su caso cuando sea de manera individual mejor.

Nosotros estamos conformes con el informe que se va a rendir en los tiempos que ya están señalados para rendirse esos informes.

De igual manera las visitas pues se está proponiendo una fecha, un 20 de diciembre. Bueno, me imagino que esas fechas también para la universidad, acuérdense, independientemente pues también se complica en todo estos, y no puede ser una fecha definida por una agenda de una persona.

Aquí debe de haber consenso entre todas las personas que pudiesen asistir.

Entonces, nosotros estamos conformes con la visita virtual que va a realizarse.

Es cuanto.

Ahorita cuando el consejero Espadas señala de que no hay votación, pero en esta ocasión sí queríamos manifestarnos.

Es cuanto.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Bien, tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda, representante legislativo de Morena.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Solo...

Sigue 24ª. Parte
Inicia 24ª. Parte

... la palabra el maestro Jaime Castañeda representante Legislativo de Morena

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Solo para acompañar la inquietud, me parece que lo que se está pidiendo, a nosotros también nos interesa que se quede claro y señalar que lo que se pide si es dable, no tendría por qué pasar el consenso.

Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Señor representante, a usted hecho uso reiterado de la voz, le solicito sea usted uy breve.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, porque acabamos de recibir en el punto cinco del seguimiento de acuerdos que esta solicitud de ir a una visita presencial el PT la ha hecho desde no menos de dos meses.

Entonces pues ya hemos esperado todos los tiempos para que se realice no veo porque no y a título personal y se hace colectivo y van los demás, adelante, esta es una solicitud que hace personalmente el PT y entonces no queremos nosotros cargarle el tiempo a nadie.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Así se da tenido en cuenta su solicitud, tiene la palabra la Secretaria Técnica de este consejo doctora Iulisca Bautista.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Consejero Presidente.

Primero para agradecer la inclusión de este punto porque me da la oportunidad de decir que hemos tenido una comunicación muy expedita con la Universidad de Nuevo León, de verdad están muy comprometidos, están haciendo un trabajo que efectivamente nos gustaría que conozcan las representaciones de los partidos de primera mano; y de esto voy a las solicitudes que ha planteado específicamente el PT y por supuesto que estamos en toda la disposición tanto de ir el 20 de diciembre a la Universidad de Nuevo León, concertar una cita para usted representante, por supuesto que sí y si algún otro representante tiene interés nos comprometemos a que así pueda hacerse.

También, podemos hacer una reunión de trabajo con la universidad, en esto sí pediría que pudiéramos consultar las fechas con el resto de las representaciones porque como ya hemos escuchado, cada representación tiene sus propios calendarios de trabajo, pero podemos hacer más de una, de eso no tenga usted ninguna reserva, por supuesto que sí es una reunión de trabajo exclusiva con el PT, con todo gusto la organizamos y veremos la fecha.

También, efectivamente los informes de monitoreo se estarán rindiendo en lo ordinario, como usted también ha referido algunos de los datos que presentó se encuentran en el anexo ejecutivo que acompaña este informe y ahí se pueden observar las formas o los criterios para poder calificar un material de una forma u otra, así que pues sí agradezco su presentación y desde luego que reitero que en esta dirección trabajamos con máxima publicidad, entonces quedamos pendientes de concretar las fechas que usted ha mencionado y con la de los otros partidos-

Es cuanto Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Solo para agradecer Consejero, puedo agradecer.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Puede usted agradecer.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Atender tan rápido, tan rápido y positivamente nuestra propuesta que es en el mejor ánimo, en el mejor ánimo de salir de dudas y de tener certeza, gracias verdaderamente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Bien, queda así concluido este primer asunto dentro de los asuntos generales.

Le solicito señora Secretaria nos indique cuál es el segundo asunto de este punto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

El segundo asunto solicitado se refiere a la renovación tecnológica, también presentado por la representación del PT.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Tiene usted la palabra licenciado Estrada para presentar su punto.

Representante del Partido del Trabajo: Ahí voy, ahora si no me voy a pasar, gracias Consejero.

Pues, se nos entregó, se nos hizo llegar un informe sobre el estado que guárdala renovación tecnológica de los centros de verificación y monitoreo, y esto nos hace, una cuestión que solicitó muy atentamente la consejera Dania, es decir, a nosotros no tardó cinco meses....

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

... muy atentamente la consejera Dania, es decir, a nosotros nos tardó cinco meses en llegar, a la consejera Dania fue un poquito más rápido, qué bueno porque a final de cuentas llegó.

¿Qué nos arrojan estos números?, este análisis de la confiabilidad del CIVEN que nos envía la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que no crean que yo lo estoy inventando.

Dicen que, en ningún estado, la confiabilidad del sistema llega a 84 por ciento, es decir, en ningún estado llega a 90 por ciento, pero hay estados en donde es preocupante, hay estados como Jalisco, que la confiabilidad es del 68.90 y en estados como Tlaxcala es de 60.02 por ciento.

Es decir, este representante, el representante del PT, no está loco, yo pensé que sí estaba loco, pero estoy loco; aquí está que la confiabilidad, es decir el sistema de renovación tecnológica tiene estas deficiencias.

¿Por qué era importante para nosotros mencionarla?, porque así como queremos programar una sesión para visitar la Universidad Autónoma de Nuevo León, también queremos programar atentamente, una serie de visitas a los CEVEM y quisiéramos empezar con ese el día 20 allá en Monterrey y ya pasaríamos de acuerdo al ofrecimiento para ver físicamente este tema de la confiabilidad por entidad, que insisto, no llega al 84 por ciento y anda la mayoría de los estados anda en menos del 80 por ciento, es decir, 20 por ciento de la confiabilidad.

Entonces queremos empezar, lo solicitamos atentamente, en Monterrey ya que vamos a estar por allá y pasaríamos una lista de los CEVEM que nos gustaría visitar, para revisar, como lo hicimos en el CEVEM de aquí de Tlalpan, para revisar cómo es esta confiabilidad de los equipos que se renovaron.

Muchas gracias.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor Representante.

Sí, adelante, señora Secretaria.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, hicimos una presentación de cómo ha avanzado la, digamos, detección automática, la confiabilidad del sistema.

Tenemos que decir que, pues es un periodo corto el que se está reportando, entonces, seguimos enfocados en mejorar estos porcentajes.

El último corte o la fecha de corte del informe que presentamos en la sesión ordinaria anterior fue el 25 de noviembre y éste, la fecha de corte es el 3 de diciembre, entonces, es un periodo corto y en general este tipo de adecuaciones toman sus días en poderse, digamos, reflejar.

Pero agradezco mucho esta observación del representante del Partido del Trabajo.

Y quiero decir que en el tema de la confiabilidad tenemos porcentajes diferenciados, por supuesto, dependiendo de las señales que recibimos.

Entonces, para televisión tenemos 82.64 por ciento; en FM, 71 por ciento; y en AM, que es la que nos genera mayores problemas por la calidad, digamos, de algunas señales porque también se generan distorsiones en este tipo de señales, es de 37.92 por ciento.

Esto no quiere decir que haya promocionales que no se verifiquen, los promocionales que no son captados automáticamente, son revisados manualmente y digamos que estamos con la idea o con el compromiso de que éstos sean los menos posibles y por ello seguimos trabajando en mejorar esta renovación, el funcionamiento de la renovación tecnológica.

Es cuanto, consejero.

Y desde luego, por supuesto que prepararemos la visita, también, al CEVEM, del representante del Partido del Trabajo.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, señora Secretaria.

Bien.

Representante del Partido del Trabajo: Para manifestar mi conformidad, ¿puedo?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Manifiesto mi conformidad, está bien.

No le vamos a quitar el dedo del renglón en torno a, sobre todo a esto que acaba de mencionar...

Sigue 26ª. Parte
Inicia 26ª. Parte

... le vamos a quitar el dedo del renglón en torno a, sobre todo a esto que acaba de mencionar la doctora Bautista, en el sentido de que vamos a estar atentos con el tema, ¿verdad?, con el tema.

Sobre todo, por aquellos *spots* que se invirtió una gran cantidad de dinero para que los compañeros monitoristas estén cachando los *spots* a mano, eso es una contradicción, no puede ser posible. Se contrató este sistema o se renovó este sistema, ¿para qué? Pues para que sea confiable, pero el sistema mismo, no que tengan que hacerlo a mano.

Gracias, consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Bien.

Nos puede decir, por favor, señora Secretaria, cuál es el tercer asunto inscrito en este punto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El siguiente asunto es referente a la revisión técnica de materiales de radio y televisión, presentado también por el representante del Partido del Trabajo.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene usted la palabra, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, pues en este tema más bien es una serie también de inquietudes que queremos que se nos despejen, ¿verdad?

Según el Reglamento de Radio y Televisión, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informará a las autoridades electorales, a la DECEyEC, es decir, las especificaciones técnicas, incluidos los partidos políticos, las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales...

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, señor representante.

Sí, les solicito... gracias.

Adelante, por favor, licenciado Estrada.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, gracias.

Dice el artículo 37 que, de los contenidos de los mensajes, el inciso, el numeral 1 dice, que, en ejercicio de su libertad de expresión, los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas independientes, determinarán el contenido de los promocionales que les correspondan. Así ha sido siempre.

Dice el numeral 3, los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidaturas independientes, son responsables del contenido de los materiales. Eso así ha sido siempre.

¿Pero qué ha sucedido? Que hemos tenido problemas serios para poder nosotros tener una calificación técnica óptima que permita programar los *spots*.

Pero más allá de eso, la pregunta concreta que hacemos es, en qué parte legal, en qué parte del Reglamento dice que de repente el área de Calificación Técnica se convierte en el área que decide si un *spot* puede ser programado o no por un partido político.

Tenemos esa duda por más que le busquemos, entonces, ayúdenos a eso.

Es decir, de repente un área de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos nos niega la transmisión de un *spot*, cuando dice claramente el Reglamento, cuando dice el Reglamento claramente que, dice así, después de las especificaciones técnicas dice que los *spots* pueden ser, los concesionarios difundirán los promocionales entregados por el Instituto, aun y cuando, a su juicio, su contenido pudiera vulnerar la normatividad en materia de acceso de radio y televisión.

Entonces, las preguntas que hacemos son, concretamente, quién, que nos enseñen, por favor, el oficio o el documento a través del cual los concesionarios exigen técnicamente tales especificaciones.

Y segundo, de cuándo datan las especificaciones técnicas.

Y tercero, cuándo es, es que nos dicen que está temblando, y tercero, dicen que está temblando, y tercero, que nos digan cuántos materiales han sido devueltos por los concesionarios, cuántos concesionarios, cuántos *spots* han sido devueltos para, por problemas técnicos.

Gracias.

Y sí, nos dicen que nos salgamos del edificio...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... han sido devueltos para, por problemas técnicos.

Gracias.

Y sí, nos dicen que nos salgamos del edificio, dicen que está temblando.

Bueno, okey, aquí nos quedamos pues.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Está temblando, espero que no permanezca usted ahí, señor representante.

Representante del Partido del Trabajo: El Presidente ya está afuera, pero somos valientes y aquí nos quedamos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: No, me parece que no puedo permitirlo.

Esta comisión entra en receso hasta en tanto la alerta sísmica se suspenda en el sitio...

Sí, entonces, bueno, entonces se suspende, se entra en receso esta comisión hasta que los integrantes afectados por este sismo, supongo, puedan reincorporarse.

(Receso)

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...(Receso)

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bien, buenos días.

Tras el impuesto receso por alerta sísmica, reanudamos con el desarrollo de nuestra sesión.

Estaba en el uso de la voz el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo, a quien le solicito continúe con su intervención.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, consejero.

Ya solo voy a redondear las preguntas que hicimos, que esperamos que nos den respuesta, no en este momento, quiero aclararlo. Pero sí queremos darle seguimiento al tema, ¿en qué sentido?, ¿de dónde provienen las exigencias técnicas en materia de radio y televisión para los *spots*?, ¿de dónde vienen?, ¿cuál ha sido la solicitud que han presentado los concesionarios de todo tipo para que se les apliquen estas exigencias técnicas?

Siguiente, ¿cuál es, digamos, el índice de rechazo de *spots* por parte de la industria de la radio y la televisión?, ¿cuál es el índice, si es que existe?

Cuarto, quisiéramos nosotros saber pues por qué esa área del INE se ha convertido, prácticamente, en la que decide si mis *spots* pueden o no ser programados.

Es decir, de repente el asunto técnico se vuelve un elemento que me impide a mí en mi libertad que marca la ley, que marcan incluso la Constitución, en mi libertad para programar los *spots*.

Si lo rechaza o no lo rechaza la industria, pues es mi responsabilidad, uno le quita la responsabilidad al INE, ¿pero por qué?, ¿por qué esa área se ha convertido, incluso, lo que queremos revisar es algo que ya había estado, por supuesto, que, eliminado, que es que decidieran o que se convirtieran en lo que se llamaba antes la censura previa?, ¿por qué?, ¿por qué nos han de censurar nuestros *spots* para que no se transmitan a través de qué, y con qué tema?

Casualmente ahora con el tema de que queremos ingresar un *spot* de precampaña de Claudia Sheinbaum.

Pues no podemos, simplemente no podemos.

Gracias, gracias por las respuestas que nos puedan dar, que insisto, no tiene que ser ahora.

Gracias, consejera.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Tiene la palabra el licenciado Guillermo Cárdenas, representante de Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Perdón, era una pregunta, pero igual tengo fallas de Internet, a mi querido Jesús, si acepta.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí acepta.

Representante del Partido del Trabajo: Con mucho gusto.

Quedé medio tartamudo del temblor, sí, con mucho gusto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, señor Cárdenas.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias.

No te apures, ahí con un panecito, que ya sé que en tu oficina tienen y bien, nos atienden muy bien cada vez que vamos.

Para que des continuidad, porque creo que te faltó tiempo.

Entonces, te hago la siguiente pregunta, ¿no consideras que el área que nos hace la revisión, las dictaminaciones, nada más enfoca a las cuestiones de índole técnica?, porque desde que yo recuerde, el contenido de los promocionales pues es nuestra facultad y decisión.

Yo creo que ahí sí en el caso de Movimiento Ciudadano nunca se le ha censurado, no ha habido censura previa en cuanto al contenido.

Lo que sí, cuando nuestros promocionales no cuentan con todas las especificaciones técnicas, las cuales ya están desde hace no me acuerdo si 16 o 17 años que existen las especificaciones técnicas, desde ese momento sabemos qué niveles deben de tener nuestros promocionales de radio y televisión.

La pregunta concreta, ¿no consideras que el área técnica solamente ve las cuestiones técnicas y no de contenido?, ésa es la pregunta.

Muchas gracias por tu respuesta.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, con mucho gusto, Guillermo, claro que sí.

Claro que sí puedo dar respuesta a esa pregunta.

La censura no solamente es a partir de contenidos, la censura viene a partir de que no podemos programar nuestros *spots* con nuestra responsabilidad.

Sí nos ayudan para hacerlo...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... que no podemos programar nuestros *spots* con nuestra responsabilidad.

Sí nos ayudan para hacerlo óptimo, más digamos, en cuanto a la producción, sí, por supuesto que sí, pero llega un momento en el que sus decisiones, en sus decisiones depende si va al aire o no va al aire, es decir, ni siquiera es decisión del partido, es decisión de un área técnica, si sale o no sale.

Eso es lo que para nosotros es inexplicable incluso.

¿Por qué? Las exigencias técnicas y el equipo que tienen para calificar son pues insuperables, la más alta tecnología, nosotros no la tenemos, no la tenemos. Y, además, sabemos que el sistema que se utiliza para la calificación, pues proviene del 2015 o 2016. Es decir, eso se llama actualización técnica, ¿Quién la propuso?, ¿La proponen los concesionarios?, ¿cuántos *spots* han rechazado?

Si no han rechazado, pues nosotros nos arriesgamos, nos arriesgamos, que vaya con la mejor calidad y nosotros nos arriesgamos, que nos lo regresen, pero que nos lo regrese la industria y no, que no salga ni siquiera de aquí del INE.

Espero haber dado respuesta.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, consejero.

Bueno, a riesgo de que luego me digan que defiendo las áreas técnicas, pero me parece que la ley se concreta de manera muy concisa en la reforma de 2006-2017, respecto a cuál iba ser el procedimiento para la dictaminación de los *spots* y cómo la industria los iba a recibir ya modificados.

Si nos gusta o no, eso está en la legislación, es errático decir que censura un dictamen técnico no óptimo, la censura tiene que, se ofrece específicamente al contenido discursivo, visual del *spot* y no a lineamientos técnicos como los decibeles, como los negros, como el croma y toda esta serie de cosas por las que es rechazo.

Me parece que, y ya tiene muchos años el modelo, 17 años como par que ahorita nos vengamos a preocupar por eso o acusar una censura del Instituto.

Tenemos que ser respetuosos del Instituto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Es una moción, licenciado Estrada?

Representante del Partido del Trabajo: Sí, sí es una moción.

Incluso una moción de orden pues.

Mis cuestionamientos y mis preguntas son dirigidas, pues a la autoridad, ¿verdad?, al área que encabeza el tema de la revisión técnica.

Agradezco, pues siempre, las opiniones de mi compañero Miguel, pero que no se distraiga un poco la atención, mis preguntas son dirigidas al área responsable pues.

Gracias.

Gracias, consejero.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante, y serán respondidas, pero el tema sigue abierto a debate.

Tiene la palabra el licenciado Alejandro Padilla, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Muchas gracias, Consejero Presidente de este comité.

Pues bueno, me intriga un poco la información que se está trayendo a este seno de este comité, pero también es cierto que no tenemos el contexto correcto para poder dar una valoración, una opinión.

Me gustaría que el representante, por favor, nos pudiera ayudar a dar más contexto sobre lo que califica como censura por parte de este Instituto.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda, representante legislativo de Morena.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Bueno, yo estuve aquí cuando se instauró el modelo y estuve aquí cuando las televisoras pidieron los requisitos que ahora todo mundo normaliza, pero que, en su día, partido de quien hizo la palabra antes, se quejó amargamente de que eran sumamente estrictos y gravosos.

Sí creo que es una reflexión que hay que tener, no sé si sea un asunto de censura, pero sí...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

... reflexión que hay que tener, no sé si sea un asunto de censura, pero sí creo que es una forma de intermediación que podríamos tener por superada y romper el paradigma, de que el INE tenga que ser el intermediario en esas definiciones, son requisitos muy muy muy estrictos y el área es muy dada a en ocasiones ser muy muy estricta en el cumplimiento de estos.

Yo creo que sí es una reflexión, no es un debate nuevo y me parece que el planteamiento del rompimiento de paradigmas como este puede incluso agilizar la subida de materiales; el Instituto no tendría que ser el aliado de los proveedores sino nuestro. Pero con todo, creo que es importante que la reflexión se obtenga.

Consejera Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante, tiene la palabra el licenciado Miguel...ah, pero perdón antes, licenciado Padilla ¿me está pidiendo la palabra nuevamente?

Gracias, tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Gracias, Consejero.

Precisamente ahorita acabo de tener un ejemplo cercano a lo que sí podría interpretar como censura, no dejar que los representantes pese a que es parte de este colegiado pues omita su opinión, aunque no sea mi caso el área técnica.

Eso, por un lado, por el otro a mí me encanta lo que acaba de participar Jaime y la alusión que quiso hacer a mi persona por una razón fundamental, él es el representante legislativo ante su partido, llévenlo a esas instancias, también nos va a gustar que lo legislen, también vamos a estar de acuerdo si se cambia la legislación, pónganlo ahí, ese es el lugar correspondiente.

Es cuánto.

Representante del Partido del Trabajo: Una moción por favor para aclarar, para alusiones personales.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, señor representante.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Yo no sabía que Miguel Ángel era del PRD, me acabo de enterar, en fin, ahí lo dejo.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada para una moción ¿de qué orden?

Representante del Partido del Trabajo: Una pregunta, una pregunta para el representante del PRI.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: ¿Acepta la pregunta señor representante?

Representante del PRI: Todas las que gusten.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor licenciado Estrada.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, el tema está en que si considera el representante del PRI si son o no son en realidad si no son estrictos los parámetros técnicos que se piden, vamos a retirar el término de censura, pero...perdón, perdón consejero, el temblor me dejó confundido.

La pregunta concreta es que nos dijera en el Reglamento de Radio y Televisión por favor, el numeral o inciso donde dice que el área de revisión técnica determina si un spot se puede o no ir al aire, programarlo en mis tiempos a los que tengo derecho por ley; en qué artículo por favor lo dice, que esa área es la que determina sale o no sale mi spot.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: He sido extraordinariamente laxo en la aplicación del reglamento, se supone que solo tendríamos una ronda de intervenciones, de forma tal que por pura equidad le daré la palabra a quien no haya intervenido anteriormente y concluiré con esta segunda ronda de intervenciones porque si no esto se va a prolongar infinitamente.

Tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: No, yo dije lo que tenía que decir muchas gracias Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: El licenciado Padilla, adelante, por favor.

Representante del PRD: Muchas gracias, Presidente, muy rápido para ya no agotar el tiempo de todos.

Los parámetros que se usan y los que el INE exige ya nos hemos visto en otras ocasiones, en otras mesas, en otras sesiones y volverlo a traer...

Sigue 31ª. Parte
Inicia 31ª. Parte

... ya nos hemos visto en otras ocasiones, en otras mesas, en otras sesiones y volverlo a traer cuando en algún momento ya se había superado y por parte de la representación del PT se había agradecido, este apartado y que haya tomado en cuenta lo que había puesto sobre la mesa, ya me parece un tanto óseos

Los parámetros que se siguen son parámetros internacionales y hasta mundiales, el instituto no los puso los ponen las concesionarias y a los que finalmente salen la señal, tanto de radio como de televisión, que es complicado adecuarnos a estos materiales, sí, pero tampoco se necesitan grandes maquinas o grandes productoras como se ha dicho en otros momentos, lo único que se necesita es conocimiento de causa sobre lo que se está verificando técnicamente.

Es cuánto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Muy brevemente para agradecer que se haya tratado este tema, quiero decir que el acuerdo que este Comité de Radio y Televisión conoció un proyecto de acuerdo que fue aprobado en sus términos y que en él se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, esto fue en la Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 26 de septiembre de 2023, no tenemos información de que este acuerdo haya sido impugnado y es por lo tanto la guía que tenemos para verificar la calidad de los *spots*.

Y solamente enfatizar que nuestro trabajo es para que efectivamente, no se rechace ningún *spot* que la industria no nos rechace ningún *spot* y ustedes tengan la certeza de que los materiales que son pasados por el instituto, van a aparecer en las pantallas de televisión.

Entonces, desde luego que reitero, aprovecho la oportunidad para reitera que estamos dispuestos, dispuestas a tener las reuniones de trabajo con las representaciones que lo requieran, para tanto utilizar la isla de edición, utilizar el modelo de predictaminación o todo lo que sea necesario para que podamos contar con la calidad y también con la eficiencia que ustedes tienen de comunicación.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

Adelante, señor Representante.

Representante del Partido del Trabajo: Queda una duda.

La misma pregunta que le hacía yo al representante del PRI.

Por favor, me podría decir en qué parte del reglamento de radio y televisión o en otra disposición legal, le da autorización al área que sea del INE para que después de una revisión técnica, la que sea, ya no voy a entrar en detalles; prohíba que yo transmita mi *spot*, ¿dónde dice?

Es decir, yo, incluso quiero arriesgarme a que la industria me diga que está mal, ese es mi derecho, donde dice el reglamento de radio y televisión, que un área puede limitarme mi derecho a ingresar un material.

Gracias por la respuesta.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Señora Secretaria, ¿quiere usted responder?

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Muy rápidamente.

Nosotros consideramos que hay distintas normas que guían el actuar de este comité, que guían el actuar de la Dirección Ejecutiva, una de estas normas son los acuerdos que se aprueban en este colegiado, y desde luego que entendemos que hay diferencias, estas diferencias siempre son recurribles.

Entonces, desde luego que, yo lo que quiero reiterar es nuestra disposición a realizar todas las sesiones de trabajo, las sesiones que sean necesarias para que todos los partidos tengan, digamos, aprobación en la primera vez que ponen los materiales a nuestra disposición; que, por otro lado, esto se ha hecho desde el 2010.

Entonces, reitero la disposición para que podamos revisar en concreto, y ayudar a las representaciones a que sus materiales pasen satisfactoriamente.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien.

No siendo el caso, sírvase, por favor, señora Secretaria, desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... siguiente asunto del orden del día.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por este comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Dé cuenta de ellos, por favor.

Dra. Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Se aprobó el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre del año en curso, así como el anteproyecto de acuerdo identificado en el orden del día de esta sesión como el apartado 5, para ser sometido a consideración del Consejo General.

También, derivado de los planteamientos expuestos por el representante del PT, se acordó realizar una reunión de trabajo que será consensada con los partidos y, en su caso, se realizará específicamente con esta representación y específicamente también con esta representación se realizará una reunión de verificación o de visita al Centro, al CEVEN de Nuevo León y también al lugar donde se realiza el monitoreo en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señora Secretaria.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 47 minutos del 12 de diciembre del 2023, se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión